

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, Sección 2.ª.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria 856/76, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína contra don Juan María Ortega Lafuente y esposa, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

-Bienes que se sacan a subasta

Lonja asentada de la mano derecha de la planta baja, que mide setenta y un metros y catorce decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con vivienda de la mano derecha de la misma planta, por Sur, con calle particular; por Este, con medianera de la casa número 1, y por el Oeste, con portal de entrada y caja de escalera. Le corresponde un módulo de proporcionalidad en los elementos comunes del 3 por 100. Dicha lonja forma parte de la finca siguiente: Casa señalada con el número 5, antes 3, de la plaza Genaro Riestra, en Sestao, cuya descripción figura inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.314, libro 64 de Sestao, folio 1.735, finca 4.410, inscripción 4.ª Valorada para esta primera subasta en doscientas sesenta mil pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de marzo de 1977.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—3.021-E.

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 31 de 1977, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 31 de 1977 a instancia de la Compañía mercantil anónima «Banco Europeo de Negocios», representada por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra don Juan José Torres Filoso y doña Isabel Alarcón Castillo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas que se describirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo próximo, a las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta.

Que el remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en el Secretario del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas, censos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a reclamar ningunos otros, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

a) Bodega en Villarrobledo y su calle Nueva, número 14, con vuelta a la calle Molino Nuevo. Actualmente su entrada principal a la calle Molino Nuevo, 12, con vuelta a la calle Nueva. Tiene una superficie de mil seiscientos cincuenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), al folio 247, tomo 604, libro 225, finca número 9.357. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

b) Una tierra en parte plantada de viña, en el término de Villarrobledo, en el sitio de «La Moranchela», de 25 fanegas 17 celemines, equivalentes a 17 hectáreas 92 áreas y 29 centiáreas. Linda: al Sablete, carretera de Villarrobledo a Munera, Mediodía, herederos de Pedro J. Carrasco; Poniente, herederos de Pedro J. Carrasco; Poniente, herederos de P. Alfonso López y Enrique Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 662, libro 249, folio 107, finca número 13.445.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1977.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario, Ernesto López Romero.—4.025-C.

El ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en providencia dictada en el expediente 317/1977, seguido en este Juzgado sobre declaración de herederos abintestato, tiene acordado se haga saber el fallecimiento de don Luis Sánchez-Campins Pérez, natural de Madrid y vecino de esta capital, hijo de Agustín y de Luisa, ocurrido el día 24 de enero de 1977, en estado de soltero, sin otorgar testamento, reclamando su herencia sus hermanos doña Josefa, doña Carmen, don José, don Mariano, don Venancio y doña María de los Angeles Sánchez-Campins Pérez, así como sus sobrinos Venancia Sánchez-Campins Alvarez y María de los Dolores y Esperanza Sánchez-Campins Sánchez, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer en este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, 1, dentro del término de treinta días, para hacer las alegaciones que estime convenientes.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1977.—El Juez.—El Secretario.—1.451-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 79 de 1976, Eliodoro Sueiro Esperón.—(512.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 137 de 1976, Alfredo Cardona García.—(511.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 425 de 1976, Francisco García Muñoz.—(509.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 426 de 1976, Rafael Campos Conejo.—(508.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 430 de 1976, Joaquín Gil Bernal.—(507.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 432 de 1976, José Sánchez Rodríguez.—(506.)

El Juzgado Militar Permanente de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado causa número 36 de 1971, Pedro Julián Gorrochategui Martínez.—(501.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Juan de Dios García.—(535.)